

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 6
MUNIC. DE PRIMAVERA, 02/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 16,505 DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS
Correspondiente a POR CANCELACION DE FACTURA EXENTA PENDIENTE N° 12382 PERTENECIENTE A LA
CASA ACTUALMENTE HABITADA POR EL FUNCIONARIO DON RAMON GALLARDO
SERON, LA CUAL FUE DESCOTADA EN LIQUIDACION DEL MES DE NOVIEMBRE DE
2009.- FACTURA NO SE CANCELO POR MOTIVO DE RAZON SOCIAL ERRONEA.-
Fecha de Pago 02/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12382	/ /	16,505

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	16,505	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		16,505
	Totales	16,505	16,505



PAOLA VASQUEZ WICKY (S)
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKY (S)
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero